

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho resuelve:

La parte deberá estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **6 de julio de 2021** a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número **24**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

CS

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

5b9e7fd8b27c362f8ddae8199039d7e8090df385e7536bcc3b59adeefd02a9f

Expediente: 110014189003-2018-00092-00

Proceso Ejecutivo

Documento generado en 05/07/2021 12:40:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**